Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
146	2026	Mensual	*1/03/2026*	A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	CC	18523302

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad	QUINDÍO - *ARMENIA*	*GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
146	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Para el presente periodo se reporta la siguiente información con respecto a la población sujeto de atención: De personas atendidas: 48 Personas inactivas: 5 Estrategias de búsqueda o de ubicación de la población: Atenciones fines de semana, marcación a los números telefónicos registrados en el SIRR, en algunos casos visita domiciliaria al lugar de residencia. Personas con registro de No asistió: 7 Estas personas corresponden al estado inactivo 5 y 2 Activos que no asistieron a la actividad programada. Enfoque diferencial: hombre 39, mujeres: 9, personas que se identifican como afro: 5, auto reconocidas como indígena: 7. Personas en calidad de desvinculado y por tanto víctimas del conflicto armado: 10, Personas Adulto Mayor: 1, Personas con Discapacidad: 1 Planes de Trabajo y Planes de Acción: Planes de trabajo: 28, Planes de acción: 20. PdT en Elaboración: 7 PdT en Ejecución: 14 PdT Evaluados: 4 PdA en Elaboración: 5 PdA en Ejecución:11 PdA Evaluados: 2 - Planes puestos en ejecución en el presente periodo: 4 de 5, se encuentra pendiente 1 por que la PPR no asistió en dos ocasiones a las actividades programadas para su suscripción. - Planes puestos en evaluación en el presente periodo: 3 de 3 pendientes. - Seguimiento de acuerdos por dimensión o ámbito:
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se trabajaron 26 acuerdos en total, de los cuales el (13) pertenecen a la dimensión/ámbito personal, (1) pertenecen a la dimensión/ámbito productivo, el (1) a el ámbito/dimensión familiar, (1) a la dimensión/ámbito de seguridad. Las atenciones en la dimensión y en los ámbitos desde lo personal obedece a que las PPR y PPAD que se encuentran en la fase de estabilización o de vinculación y adaptación respectivamente, requiere especial atención desde el apoyo y soporte psicosocial en esta dimensión/ámbito. Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA, FUID
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	A continuación, se presenta un balance de los instrumentos aplicados durante este mes: 4 instrumentos aplicados: Instrumento Censo de Hábitat: 3 Encuesta de empleabilidad: 1 Los instrumentos aplicados de censo de hábitat destacan principalmente que las condiciones de vivienda en el Quindío son relativamente buenas, con acceso a servicios públicos domiciliarios, con acceso a vías y con equipamientos cercanos y accesibles. Se destaca también que todas las personas marcaron sentirse seguras y con condiciones de vida buenas. En cuanto a la encuesta de empleabilidad persiste el empleo informal en el sector agropecuario y el trabajo como independiente en el sector urbano. Para este mes no se tenía programación para aplicación de ISPRO. Se tenía programación para aplicación de ISUN, el cual fue aplicado el viernes 27 de Marzo. A continuación, se presenta la programación de fechas para la aplicación del ISPRO asignado al presente profesional reintegrador:  A continuación, se presenta la programación de fechas para la aplicación del ISUN asignado al presente profesional reintegrador: 
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Como hallazgos relevantes producto de esta visita podemos encontrar que existen pocos registros contables que permitan inferir un estado o balance general de los ingresos de la Unidad de Negocio. Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA, Formato ISUN

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
146	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	En el presente mes se tuvieron las siguientes actividades enfocadas a la generación de ingresos: Postulaciones a ofertas laborales: Se realiza acciones de asesoría y de colaboración a 2 PPAD para aplicar a una inscripción de Formación para el Trabajo en el SENA Regional Quindío el 4 de Marzo, allí se logra la inscripción de dos PPAD al curso técnico en Emprendimiento y manejo de redes bajo la modalidad hibrida: presencial y virtual. Apoyo en la gestión de hojas de vida y plataformas empleo: Se realiza 1 taller el 17 de Marzo en elaboración de Hoja de Vida, asistieron 4 PPR Desvinculados. Junto con la profesional de Ruta, se sostuvo una reunión virtual el 10 de Marzo donde se concertó las fechas de presentación a mesa de sostenibilidad económica y fechas de presentación de carpeta para radicación a Nivel Central, en ese orden de ideas para el presente contratista se establece la meta de presentar para la vigencia 2026: 1 BIE y 1 BES en los meses de: Abril: Presentación de BIE Mayo: Radicación de carpeta del BIE Junio: Presentación de BES Julio: Radicación de carpeta BES Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, Actas de Entrega de Bienes e Insumos, Microsoft Teams.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Para el presente periodo se logra iniciar con la socialización del Servicio Comunitario, realizando la suscripción de 5 actas de compromiso del servicio comunitario. Algunos de los resultados de la socialización del concepto 5. Memoria Histórica es que las PPAD logran comprender la importancia de decir la verdad en beneficio de las víctimas toda vez que se establece esa verdad como un conocimiento de toda la sociedad colombiana de lo que paso realmente en la guerra. Así mismo se espera identificar un mapa de actores sociales y comunitarios que permitan tener el andamiaje institucional y respaldo para construir los planes de acción en el marco de cada ruta de reintegración. Algunos datos concernientes al componente de servicio social en el caso de Reintegración y servicio comunitario en el caso de Atención Diferencial: Personas en Proceso de Reintegración que cuentan con certificación: 11 Personas en Proceso de Reintegración pendientes por realizar SS de Reintegración: 11 Personas en Proceso de Atención Diferencial pendientes por realizar SC PPAD: 22 Fuente de Verificación: Correo Institucional, Actas de Servicio Comunitario, SIRR, ARPA, Microsoft Teams.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Verificación de base de desembolsos: Para el presente mes se tuvo acceso a la base de desembolsos el día 19 de Marzo encontrando que no se tuvieron afectaciones a los apoyos económicos a la Reintegración y al Sometimiento respectivamente. A continuación, se relaciona el número de participantes sujetos de apoyo económico, por cada tipo de apoyo (FA, FpT y psicosocial): Beneficio Pisocosical: 26 Beneficio de FA: 27 Beneficio de FpT: 30 Personas vinculadas a FA y FpT para recibir apoyo: En el presente periodo se tiene población vinculada al proceso formativo de FA bajo la estrategia de maestro itinerante, en este mes iniciaron con algunas clases y aplicando la evaluación socio-educativa. En ese sentido se espera pasar la respectiva planilla de FA para realizar los Apoyos Económicos respectivamente en el mes de Mayo. Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
146	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el presente mes se tuvo 1 caso de riesgos, el día 16 de marzo fue levantada el informe en el formato editable de la UNP y enviado a la asesora jurídica del GT para que realizara lo pertinente con la ruta de protección y otros protocolos de atención dispuestos por la normatividad vigente con relación al traslado por competencias a las autoridades de: Policía Nacional, Ejercito Nacional, Gobernación del Quindío, Alcaldía de Pijao. Actualmente contamos con 5 casos de riesgo activos que ya tienen informe y 3 de ellos tienen resolución por parte de la UNP como riesgo extraordinario. Estos casos son por amenaza 4 y 1 de ellos por persecución. Los 5 casos pertenecen a población del Proceso de Atención Diferencial. Gestiones en salud con profesional biosocial: Durante este mes se logra la planeación con la profesional biosocial para los desplazamientos de la primera quincena de abril en cuanto a la aplicación de EMP en la población sujeto de atención. Actividades de sensibilización sobre seguridad y auto protección: Desde el rol como profesional reintegrador se han adelantado acciones en el marco del acompañamiento psicosocial para trabajar las situaciones de seguridad: por ejemplo se trabajó en dos asesorías con las personas pertenecientes a la ruta de Atención Diferencial, y de Reintegración: medidas de autoprotección, hábitos de vida segura y fortalecimiento de relaciones de confianza en sus entornos vitales, así mismo se trabaja aspectos como el manejo de redes sociales, evitando dar información relevante que permita su ubicación rápidamente, entre otros aspectos relevantes a la información sensible de familiares. Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA, Actas de reunión, Formato UNP.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	A continuación, se realizará una lista de informes, así como de tareas de dan cuenta de los reportes, avances e insumos que dan como resultado la ejecución de la misionalidad de el acompañamiento de la población sujeto de atención en el Quindío: - Informes de avance de JyP: Para el presente mes se realiza 1 Informe de avance trimestral frente a la población de JyP - Informes enviados a solicitud de otros profesionales misionales y administrativos: 1. Solicitudes y legalización de desplazamientos: enviados a los Profesionales Administrativos y Asesora de Ruta. 2. Traslados, actualización de datos de ubicación y de contactos telefónicos: enviado a la profesional de Asistente de atención 3. Verificación base de desembolsos: Verificación del uno a uno de los participantes. 4. Creación de cursos y máximo nivel educativo en el SIRR: enviado a los Digitadores y Asistente de Información 5. Cierres de FA, Máximo Nivel y registro de bachilleres en el SIRR: enviado a los Digitadores 6. Planillas psicosociales: enviado a los Digitadores 7. Envío FUID: enviado al Técnico de Archivo 8. Constancias de notificación personal: Enviado a la profesional de ruta y asesora jurídica 9. Postulación módulo Culminación: 4 PPR postulados a la Profesional Asesora de Ruta. 10. Informe mensual de actividades: Asesora de Ruta 11. Reporte caso de riesgo formato editable UNP 12. Reporte de información de población JyP en condición de calle y consumo de SPA: Asesora de Ruta 13. Levantamiento de la información y aplicación de la ISUN: Profesional productivo, Asesora de Ruta, Digitadores
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Frente a las culminaciones: - Cierre de beneficios: 4 - Evaluaciones por finalización de la ruta: 4 - Postulación: 4 - Constancia de notificación: 3 - # de FUID físicos y electrónicos entregados (Enviar con copia a la asesora de ruta): 2 FUID entregados el 13 y el 25 de marzo del 2026 - Asistencia a las Reuniones realizadas: 1. Reunión virtual del 02 de marzo: Solicitud de programación de reunión nacional – Actualización formatos IR-F-43 e IR-F-103 2. Reunión virtual del 03 de marzo: Orientación Culminaciones 3. Reunión virtual del 09 de marzo: Reunión Reintegración Eje cafetero 4. Reunión presencial del 25 de marzo en la sede Pereira: Fortalecimiento técnico métodos operativos Grupo de Sostenibilidad Económica. 5. Reunión presencial del 27 de marzo CEPAS-U. Quindío: Comité de referenciación ICBF-UARIV-ARN Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA, Planillas psicosociales, Actas de reunión, FUID, Microsoft Teams

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
146	2026	Mensual	*1/03/2026* A	*31/03/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Actividades registradas en SIRR: 26 Registros - Cierre de beneficios: 4 Cierres - Seguimiento de acuerdos en el mes: 26 - Informes de avance JyP: 1 - Conceptos de rutas creados o actualizados: 4 Postulaciones a culminación: 4 Fuente de Verificación: Correo Institucional, SIRR, ARPA

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Christian Castaño Pineda Firmado digitalmente por Christian Castaño Pineda		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin	
Nombre:	CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA	**Nombre:**	**JENNIFER BETANCOURT MARÍN**
		Cargo:	**COORDINADORA**

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx